



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN RECTIFICADA- LICITACIÓN PRIVADA N° 08/21 RAF  
521.-**

----- En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de enero del año 2022, siendo las 12.00 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución S.A.L. N° 1619/2021, conformada por los agentes: Lic. Kevin MOUSSOU - Legajo N° 38570717/00, Prof. Estefania Fabiana VEGA – Legajo N° 35220015/03 y Marcelo Javier GODOY – Legajo N° 23872207/00, a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 08/2021 - RAF 521, referente a la adquisición de materiales para el acondicionamiento del espacio cedido por la Escuela Provincial N° 19 “Primera Legislatura” para llevar adelante el “*Servicio de Educación e Intervenciones Tempranas*”, tramitada mediante el Expediente N° MECCT-E-54158-2021.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha ocho (8) del mes de noviembre de 2021, surge la presentación de ofertas por parte de las firmas: MABAMA S.R.L, PROMAT S.R.L, SAN ROMÁN LEANDRO S.R.L, EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L y SAIZ, ARIEL ALFREDO.
2. Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Que al respecto el Decreto Provincial N°674/11 establece en su artículo 34, punto 56 que “(...) *La pre-adjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.*”
4. Que Conforme al Decreto Provincial N°674/11 que establece en su artículo 34, punto 58 que “ (...) *La preadjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiese obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre y cuando no resulte inconveniente para el Estado*”
5. Que por los motivos expuestos en el informe N° 363/21 expedido por la Dirección Legal de Compras y Contrataciones, se solicita que se proceda a rectificar el Acta de Preadjudicación - Licitación Privada 08/21 RAF-521 efectuada el día 23/11/2021.
6. Que en relación a los 58 renglones, se desprende el siguiente Orden de Mérito:

**Renglón 1:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 2:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica con una diferencia del 1,53% a lo ofertado por el proponente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL, produciéndose un empate.
- El oferente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Frente al empate mencionado, esta Comisión de Preadjudicación procede a solicitar a la Dirección General de Administración Financiera mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021 que requiera una mejoría de oferta a los proveedores, en la cual únicamente se recibe la misma por parte del oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO.

**Renglón 3:**

- El oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.

**Renglón 4:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

**Reglón 5:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Reglón 6:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Reglón 7:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.

**Reglón 8:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total de 85,26 %.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “PROMAT S.R.L” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Reglón 9:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 21,09%.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO”, mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Reglón 10:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.

**Renglón 11:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 12:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 29,66%.
- El oferente SAN ROMAN, LEANDRO se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 13:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.

**Renglón 14:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 59,1%.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “PROMAT S.R.L” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 15:**

- El oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 16:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- El oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 17:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 50%.
- El oferente SAN ROMAN, LEANDRO se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 18:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 50%.
- El oferente SAN ROMAN, LEANDRO se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 19:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.

**Renglón 20:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 65%.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 21:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la única oferta.

**Renglón 22:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.
- Observaciones: En relación a dicho renglón, se produce un empate entre los dos oferentes mencionados, con una diferencia del 0,31%.

Frente al empate, esta Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, solicita a la Dirección General de Administración Financiera que arbitre los medios necesarios para requerir una mejoría de oferta a los proveedores. Consecuentemente, ante el silencio del oferente, la Dirección General de Administración Financiera procede a sortear la preadjudicación del renglón N° 22. Ello, según lo detallado en el Acta de Desempate adjunta a Orden N° 159.

**Renglón 23:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la única oferta, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 30%.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, esta comisión de preadjudicación solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más conveniente, por ser la única recibida y ajustarse a lo requerido, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 24:**

- El oferente “MABAMA SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, con una diferencia del 1,43% a lo ofertado por el proponente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL, produciéndose un empate.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta a lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L no se ajusta lo requerido, cotiza el ítem por una cantidad total de 8lts, siendo 10lts lo solicitado.
- Observaciones: Frente al empate, esta Comisión de Preadjudicación procede a solicitar a la Dirección General de Administración Financiera mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021 que requiera una mejoría de oferta a los proveedores, en la cual únicamente se recibe la misma por parte del oferente “MABAMA SRL”.

**Renglón 25:**





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- Observaciones: se adjuntan a Orden N° 147-148-149-150 e-mails aclaratorios, donde se solicita a los oferentes que se detalle la marca del insumo, a fin de poder realizar una mejor elección, y de ello, se desprende el siguiente detalle:
- El oferente “MABAMA SRL” se ajusta a lo requerido y se presenta como la mejor opción en relación precio-calidad, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 76,36%.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se presenta como la oferta más económica y no se adecúa a lo requerido en cuanto a calidad.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta a lo requerido.

**Renglón 26:**

- Observaciones: se adjuntan a Orden N° 147-148-149-150 e-mails aclaratorios, donde se solicita a los oferentes que se detalle la marca del insumo, a fin de poder realizar una mejor elección.
- El oferente “MABAMA SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la mejor oferta en relación precio-calidad, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 60%.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se adecúa a lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta a lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “MABAMA”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, esta comisión de preadjudicación solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 27:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 145,53%.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, esta comisión de preadjudicación solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más conveniente, por ser la única recibida y ajustarse a lo requerido, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 28:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido y se presenta como la opción más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 27,06%.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “MABAMA”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, esta comisión de preadjudicación solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 29:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 33,84%.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “PROMAT S.R.L” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 30:**

- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido y se presenta como la opción más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 67,4%.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “MABAMA”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, esta comisión de preadjudicación solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, a los efectos de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

**Renglón 31:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, supera el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 49,51%.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “PROMAT S.R.L” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 32:**

- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido y se presenta como la opción más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Renglón 33:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente MABAMA SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 34:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la única oferta, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 50%.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, esta comisión de preadjudicación solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más conveniente, por ser la única recibida y ajustarse a lo requerido, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 35:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la única oferta.

**Renglón 36:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Reglón 37:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Reglón 38:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la única oferta.

**Reglón 39:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 25%.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Reglón 40:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Reglón 41:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Reglón 42:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 32,81%.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “PROMAT S.R.L” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Reglón 43:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- El oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Renglón 44:**

- El oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Renglón 45:**

- El oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Renglón 46:**

- El oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Renglón 47:**

- El oferente “PROMAT S.R.L” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: En relación a dicho renglón, se produce un empate entre los dos oferentes mencionados, con una diferencia del 1,77%.

Frente al empate esta Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, solicita a la Dirección General de Administración Financiera que arbitre los medios necesarios para requerir una mejoría de oferta a los proveedores. Consecuentemente, ante el silencio del oferente, la Dirección General de Administración Financiera procede a sortear la preadjudicación del renglón N° 47. Ello, según lo detallado en el Acta de Desempate adjunta a Orden N° 159.

**Renglón 48:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Renglón 49:**

- El oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.
- Observaciones: En relación a dicho renglón, se detecta un empate entre el oferente “SAN ROMAN, LEANDRO” y el proponente PROMAT S.R.L, por una diferencia del 1,68%.

Frente al empate, esta Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, solicita a la Dirección General de Administración Financiera que arbitre los medios necesarios para requerir una mejoría de oferta a los proveedores. Consecuentemente, ante el silencio del oferente, la Dirección General de Administración Financiera procede a sortear la preadjudicación del renglón N° 49. Ello, según lo detallado en el Acta de Desempate adjunta a Orden N° 159.

**Renglón 50:**

- El oferente “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 54,76%.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente SAN ROMAN, LEANDRO se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL” mediante Acta de Preadjudicación de fecha 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país y que se pueda flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el “Servicio de Educación y de Intervenciones Tempranas” se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 51:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.
- El oferente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 52:**

- El oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la única oferta, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 129,21%.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, esta comisión de preadjudicación solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más conveniente, por ser la única recibida y ajustarse a lo requerido, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**Renglón 53:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 54:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 55:**

- El oferente “EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente SAIZ, ARIEL ALFREDO se ajusta lo requerido.

**Renglón 56:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

- El oferente PROMAT S.R.L se ajusta lo requerido.

**Renglón 57:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR SRL se ajusta lo requerido.

**Renglón 58:**

- El oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO” se adecúa a lo requerido y se presenta como la oferta más económica, superando el presupuesto inicial detallado en el Volante de Imputación Preventiva por un total del 53,68%.
- El oferente EQUIPAMENTOS HOGAR S.R.L se ajusta lo requerido.
- Observaciones: Ante la superación del presupuesto mencionado en relación al oferente “SAIZ, ARIEL ALFREDO”, mediante Acta de Preadjudicación de Fecha N° 23/11/2021, se solicita a la Dirección General de Administración Financiera, que arbitre los medios necesarios para ampliar el monto, por presentarse como la oferta más económica en comparación con los demás oferentes, destacando que el Volante de Imputación Preventiva fue expedido en el mes de septiembre de 2021, a fin de contemplar el régimen inflacionario del país, a fin de flexibilizar el margen de compra en base a “precios realistas”. Cabe agregar que los materiales solicitados, se necesitan con celeridad debido a que el Centro de Intervenciones Tempranas se encuentra planificando actividades para todo el año, y teniendo en cuenta el periodo de receso de verano en tránsito, sería conveniente que los trabajos se efectúen tan pronto como sea posible, con el objeto de no afectar las actividades escolares que se llevan a cabo en el establecimiento.

**ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

1-PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2021 - RAF 521 en los renglones 24avo, 25avo, 26avo, 28avo, 30avo, 32avo a favor de la firma “MABAMA SRL 30-71532104-8”, por la suma de \$196.179,80 (PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 80/100)

2-PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2021 - RAF 521 en los renglones 4to, 8vo, 11avo, 14avo, 29avo, 31avo, 33avo, 36avo, 40avo, 41avo, 42avo, 47avo a favor de la firma “PROMAT S.R.L. 30-71083679-1”, por la suma de \$52.773,96 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 96/100)

3-PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2021 - RAF 521 en los renglones 15avo, 16avo, 43avo, 44avo, 45avo, 46avo, 49avo, 51avo a favor de la firma “SAN ROMAN, LEANDRO 20- 21589589-1”, por la suma de \$418.718,40 (PESOS CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 40/100)

4-PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2021 - RAF 521 en los renglones 3er, 6to, 7mo, 10mo, 12avo, 13avo, 17avo, 18avo, 19avo, 21avo, 22avo, 23avo, 27avo, 34avo, 35avo, 38avo, 39avo, 48avo, 50avo, 52avo, 55avo a favor de la firma “EQUIPAMENTOS HOGAR SRL - 30-71518664-7”, por la suma de \$843.935,54 (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 54/100)

5- PREADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA N° 08/2021 - RAF 521 en los renglones 1er, 2do, 5to, 9no, 20avo, 37avo, 53avo, 54avo, 56avo, 57avo, 58avo a favor de la firma “SAIZ, ARIEL ALFREDO – 20- 28011580-1”, por la suma de \$485.100,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100)

En referencia a que las ofertas de los renglones N° 8, N° 9, N° 12, N° 14, N° 17, N° 18, N° 20, N° 23, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 34, N° 39, N° 42, N° 50, N° 52 y N° 58 superaban el 20 % del presupuesto inicial, tal como lo mencionan los motivos en los considerando,



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.*

se procede a preadjudicar dichos renglones, encontrándose la correspondiente autorización a Orden N° 163.

Para concluir, esta comisión aconseja la preadjudicación de los renglones mencionados, por ajustarse a lo requerido en relación a precio, calidad y características específicas. Dejando constancia que las ofertas no resultan inconvenientes para el Estado.



